

LLAMADO A CONCURSO INTERNO (Expediente N° REC-1085927-21)

Desde las 08:00 hs. del día 16 de mayo de 2023, hasta las 13:00 hs. del 22 de mayo del mismo año, estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un cargo Categoría 5 – **Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Supervisor de Ciencia y Técnica de Rectorado (*)** en ámbito de la Secretaria de Ciencia Arte y Tecnología.

Inscripción:

Entre los días 16 al 22 de mayo del año en curso, en el horario especificado, estará habilitado en: (<https://www.unl.edu.ar> (La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente digitalizada, a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Sustanciación

El concurso se realizará el día **13 de junio de 2023**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en la Facultad de Ciencias Económicas (aula a confirmar); con posterioridad se llevarán a cabo las entrevistas.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado en la inscripción, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

Condiciones y Requisitos

- 1) Pertenecer a la Planta del Personal No Docente de Rectorado y sus dependencias, con carácter permanente.
- 2) Tener título mínimo secundario.
- 3) Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

Temario General: de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11

Se ha reemplazado el archivo del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) por el PIE (Plan Institucional Estratégico), en el temario General.

Temario Especifico:

- Resol Rector N° 266/18 Programa de Becas de iniciación a la investigación para estudiantes de grado de las carreras de la Universidad Nacional del Litoral.
- Resol HCS 278/ 07. Reglamento: Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Litoral.
- Programa de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de carreras de grado de la universidad nacional del litoral. Pautas para la convocatoria 2019
- Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas. bases para la convocatoria 2021.
- Planillas para rendición de gastos del CIN. Modelos de planillas y notas de rendición
- Resol CIN N° 66: Convocatoria becas 2021
- Manual del Usuario Mincyt: Relevamiento de entidades que realizan actividades científicas y tecnológicas.
- Resol 1633/21 Consejo Interuniversitario Nacional. Pautas de becas de estímulo a las vocaciones científicas. Convocatoria 2021
- Resol HCS N° 168/88 Curso de acción para la investigación y el desarrollo

- Resol-2021-191-APN-SECPU#ME. Asignación de Fondos. Cuotas 2019 –PIDI. EX-2021-75187963- APN-SECPU#ME
- Resol HCS N° 161/92 Creación del PECAP
- Resol HCS N° 84/2021 Convocatoria PAITI – ENFERMERIA
- Resol HCS N° 87/2007. Creación de CAI+D Orientados
- Resol HCS N° 217/21 Convocatoria CAI+D Orientados
- Resol 176/2003 Régimen de subsidio para la investigación
- Resol Rector N° 2445/2021: Procedimiento de Caja Chica
- Resol HCS N° 434/2016 Guía de buenas prácticas para comisiones asesoras
- Resol HCS N° 35/21 Modificación de mecanismo de evaluación de las CAI.
- Resol 763 Ministerio. Rendición de cuentas SPU y ANEXO
- Manual Banco de datos C y T.
- Manual de cuentas-sistema JANO
- Manual de usuario sistema JANO
- Resol 663-16 PAITI FCM y anexos.
- Reglamento del Programa de incorporación de recursos humanos calificados de la Universidad Nacional del Litoral
- Instructivo Rendición de subsidios CAI+D
- Resol HCS N° 197/2019 Convocatoria PAITI ARTE y anexos.
- Resol HCS N° 400/2019. Convocatoria CAI+D 2020
- RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT. Programa de fortalecimiento de la ciencia y la tecnología para Universidades Nacionales 2019.
- RESOL-2020-95-APN-SECPU#ME. Programa de fortalecimiento de la ciencia y la tecnología para Universidades Nacionales 2020.
- RESOL-2021-95-APN-SECPU#ME. Gastos en Ciencia y Tecnología 2021 - Universidades Nacionales y Consejo Interuniversitario Nacional.
- Resol HCS N° 161. Creación del Programa de equipamiento científico y apoyo al cuarto nivel. (PECAP).
- Manejo de Sistemas: JANO, PILAGA, SIGEVA, DIAGUITA y MESA DE ENTRADAS.-
- Rendición de jurados de tesis de posgrado
- Ley de acceso abierto- Repositorio UNL; Biblioteca Virtual. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/>
- Semana de la ciencia. Instructivo para la rendición de gastos
- Resol Rector 2719-21: Encuentro de Jóvenes Investigadores
- Manual de procedimiento de compras y contrataciones
- Ordenanza del CS N°1/17 Régimen de viáticos y reconocimiento de gastos. Resol Rector 1353/2019 Modifica montos de viáticos y modificatorias. <https://www.unl.edu.ar/institucional/regimen-de-viaticos-y-pasajes/>

(*) Funciones:

- Administración del área financiera de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología..
- Administración financiera de los proyectos de investigación de universidad y de SPU.
- Responsable de la gestión administrativa y financiera del Programa de becas de iniciación a la investigación de la UNL y de becas del Consejo Interuniversitario Nacional.
- Solicitud de informes parciales y finales de proyectos a los investigadores directores.
- Responsable de la administración de los eventos llevados a cabo en la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología.
- Encargado de realizar los procedimientos de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología.
- Responsable del relevamiento de datos para completar la encuesta anual del MINCYT (RACT), elaboración de indicadores de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología, y demás informes y encuestas solicitadas por otros organismos nacionales e

- internacionales.
- Colaborar en la elaboración del Informe y Memoria Institucional de la UNL relativo a la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología.

Jurado Evaluador

a) Titulares

- 1) CORNAGLIA Laura Maria – DNI n.º 12.750.095 (Funcionario de gestión)
- 2) FAURE María Belén – DNI n.º 31.873.586 – (Superior Jerárquico)
- 3) BORTOLUZZI Ivana Iris – DNI n.º 23.427.523 (Trabajador No Docente)

b) Suplentes

- 1) REUS Verónica - DNI 22.361.138– (Funcionario de gestión)
- 2) ANSALDI, Cecilia Carolina – DNI n.º 25.903.639 (Superior Jerárquico)
- 3) CRESPI, Mónica Liliana – DNI n.º 12.215.807 (Trabajador No Docente)

Modalidad

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en computadora tipo PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4571110 – Interno 168 o por correo electrónico a concursosnd@unl.edu.ar.

Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos: 21 de abril de 2023.-